



Número de Folio: 080159524000014

Chihuahua; Chihuahua a 13 de septiembre de 2024

Ciudadano
Presente. -

Por medio de la presente, me comunico con usted para informarle sobre la prórroga excepcional de cinco días hábiles adicionales para otorgar la respuesta a su solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dicha prórroga se debe a que, fue necesario canalizar las interrogantes planteadas, a efecto de que se recopile la información completa de las alcaldías. Esta situación ha sido puesta en conocimiento del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado para confirmar la ampliación del plazo de respuesta.

Notifico esta prórroga con fundamento en el artículo 38, fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, para los efectos legales procedentes.

Agradecemos su comprensión y le aseguramos que estamos trabajando diligentemente para proporcionar la información solicitada en el nuevo plazo establecido.

Atentamente,

MC

Titular de la Unidad de Transparencia

Titular de la Unidad de Transparencia

MC